

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:**\* Lineamientos generales aplicables a la Gestión para Resultados en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos. \* Lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal. \* Lineamientos generales para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones a los Programas presupuestarios y Fondos del Ramo 33 del Poder Ejecutivo Estatal. \* Lineamientos generales para la incorporación de la interseccionalidad y transversalidad en las políticas públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

**Dependencia o Municipio:**Secretaría de Administración y Finanzas

**Responsable oficial o técnico:**Cont. Antonio Díaz Venegas

**Tipo de AIR:**Exención

**Clasificación:**Hacienda,Gobierno/Sector Público,Transparencia,

**Archivo del anteproyecto:** [LINEAMIENTOS.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):**ANTONIO DÍAZ VENEGAS

**Cargo:**COORDINADOR DE RECAUDACIÓN

**Teléfono:**7773624528

**Correo Electrónico:**coordinacionrecaudacion.dgpi@morelos.gob.mx

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** La regulación propuesta consiste en la emisión y publicación de los siguientes lineamientos: • Lineamientos generales aplicables a la Gestión para Resultados en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos. • Lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal. • Lineamientos generales para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones a los Programas presupuestarios y Fondos del Ramo 33 del Poder Ejecutivo Estatal. • Lineamientos generales para la incorporación de la interseccionalidad y transversalidad en las políticas públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos. Estos instrumentos permitirán fortalecer el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante las siguientes acciones: • Fortalecer la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales con enfoque en resultados y generación de valor público. • Establecer mecanismos e instrumentos para medir y evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas, a fin de mejorar la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. • Dar seguimiento y asegurar la implementación de acciones de mejora derivadas de las evaluaciones, fortaleciendo la mejora continua de los programas presupuestarios. • Promover políticas públicas más incluyentes y equitativas, considerando las condiciones y necesidades diferenciadas de la población en la toma de decisiones gubernamentales. Entre los principales beneficios de la regulación propuesta destacan el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la mejora continua de los programas públicos, la generación de información útil para la toma de decisiones y una mejor utilización de los recursos públicos. Asimismo, la publicación de los lineamientos en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" tiene por objeto otorgarles validez jurídica, obligatoriedad y publicidad oficial, además de establecer reglas claras para la operación del ciclo presupuestario con enfoque a resultados.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** Los lineamientos antes descritos no generan costos de cumplimiento para los particulares, toda vez que sus disposiciones están dirigidas exclusivamente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal responsables de las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Su implementación se realizará con cargo a los recursos presupuestales autorizados para el ejercicio fiscal correspondiente, por lo que no representa erogaciones adicionales para la ciudadanía, empresas u otros sectores de la sociedad. Asimismo,

dichos lineamientos no crean nuevos trámites, requisitos, permisos, contribuciones, pagos u obligaciones para los particulares. Se trata de instrumentos normativos de carácter interno que contribuyen a que la administración de los ingresos y egresos públicos se realicen con apego a los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, con el propósito de cumplir los objetivos públicos para los cuales se destinan los recursos. En ese sentido, lejos de generar costos para la población, estos lineamientos contribuyen al fortalecimiento de una administración pública más transparente, eficiente y orientada al logro de mejores resultados en beneficio de la ciudadanía.

## *DOCUMENTO INFORMATIVO*